



Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira
Presidencia

C I R C U L A R CSJGUC21-21

Fecha: 11 de febrero de 2021

Para: **JUZGADOS PROMISCUOS MUNICIPALES, JUZGADOS PENALES MUNICIPALES, JUZGADOS PENALES DEL CRICUIRO, JUZGADO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD Y CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS PENALES - DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA.**

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira.

Asunto: *“Encuesta ficha técnica para radicación de procesos penales en los juzgados de ejecución de penas.”*

Atendiendo la solicitud realizada por parte del Despacho de la doctora Martha Lucia Olano de Noguera, Magistrada del Consejo Superior de la Judicatura, mediante oficio MMOO21-26 de fecha 09 de febrero de 2021, con el fin de implementar estrategias para mejorar el servicio de la administración de justicia, a través del impulso del uso de las tecnologías de la información y comunicaciones y la transformación digital, con el propósito de fortalecer y hacer más eficiente la gestión judicial en beneficio de los servidores judiciales y la comunidad en general, y atendiendo que se está revisando la **“Ficha Técnica para la radicación de procesos”**, herramienta de gestión para la remisión de procesos de los despachos judiciales de conocimiento a los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, reglamentada en los Acuerdos N°1590 de 2002 y 2622 de 2004, se requiere:

“...diligenciar el formato adjunto, sobre el uso de la ficha por parte de las mencionadas dependencias, así como del Sistema de Gestión Justicia XXI cliente servidor, ...”

La anterior información deberá enviarse al correo electrónico **des02sacsjrtoh@cendoj.ramajudicial.gov.co**, a más tardar el 17 de febrero de 2021.

Para cualquier consulta sobre el diligenciamiento de la encuesta pueden comunicarse con el Ingeniero Héctor Baquero, al teléfono 3134141882.

Cordialmente,

LUIS CARLOS GAITÁN GÓMEZ
Presidente

Se anexa archivo Excel.

MP. HÉCTOR PABLO RAMÍREZ SANDOVAL / LUMIAL